



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 279/2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución N° 003/2013 del Consejo Universitario de fecha 23 de enero del 2013, se confirió licencia por un año a favor del Soc. Fúlton Rodríguez Chiles, Mg., docente de la Facultad de Ciencias Sociales, el uso de licencia por un año para que pueda realizar la investigación denominada "Callejización del Trabajo Urbano Marginal en la Ciudad de Machala";

Que, con oficio N° 0264-VR-ACD- UTMACH, del 03 de julio del 2014, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Mg. Sc., Vicerrectora Académica de UTMACH, manifiesta que acogiendo al Reglamento para la Concesión del Año Sabático al Personal Académico de la Universidad Técnica de Machala, el Consejo Académico conoció la resolución N° 0902/2014, de mayo 16 del 2014, suscrito por el Dr. Oscar Escobar Menéndez, Decano de la Unidad Académica de Ciencias Sociales, mediante la cual informa de la Investigación por el uso del Año Sabático del docente Fúlton Rodríguez Chiles con el tema "Callejización del Trabajo Urbano Marginal en la Ciudad de Machala", resolviendo remitir el mencionado trabajo de investigación para su aprobación en Consejo Universitario..."

Que, con oficio N° 036-VR-ACD-UTMACH, del 5 de agosto del 2014, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Mg. Sc., Vicerrectora Académica de la Institución, informa que de acuerdo a la comunicación N° 188 SG-UTMACH, de fecha 10 de julio del 2014, en donde se realiza la observación de que la denominación de la investigación por uso del Año Sabático del Soc. Fúlton Rodríguez Chiles, aprobada por Consejo Universitario, no corresponde a la presentada, se sirve adjuntar el oficio N° 0264 VR-ACD-UTMACH, el mismo por error involuntario, se escribió mal el tema de la investigación y solicita la elaboración de la respectiva resolución.

Que, en virtud que la resolución adoptada en sesión de Consejo Universitario de fecha 04 de julio del 2014, no fue emitida, por la observación descrita en el párrafo anterior.

Este Organismo, por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo 1- Conceder aprobación al trabajo de investigación denominado CALLEJIZACION DEL TRABAJO URBANO MARGINAL EN LA CIUDAD DE MACHALA", presentado por el Soc. Fúlton Rodríguez Chiles, Profesor de la Facultad de Ciencias Sociales, como resultado de su licencia para uso del Año Sabático.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 279/2014

Pág.2

Artículo 2.- Disponer a Secretaría General, proceda con la distribución de los textos aprobados a las instancias pertinentes.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL (E) DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en agosto 19 del 2014.

Machala, agosto 28 del 2014


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General (e) de la UTMACH